Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No. 52/2010

REF: Ofrecimiento de la Secretaría General de la Organización Mundial de Aduanas, para participar en el "Taller para cargos directivos y especialistas en materia de Valoración en Aduana de la Región de las Américas y el Caribe" en Brasilia (Brasil).

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.

VISTO: el "Taller para cargos directivos y especialistas en materia de Valoración en Aduana de la Región de las Américas y el Caribe";

RESULTANDO: que se ha recibido el ofrecimiento de la Secretaría General de la Organización Mundial de Aduanas para participar en el citado Taller, cuyo objetivo es "reforzar el conocimiento sobre valoración en aduana en la Región de las Américas y el Caribe";

CONSIDERANDO: de interés para los funcionarios aduaneros la participación en el citado Taller, dado que la capacitación resulta imprescindible para su más eficiente desempeño;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1° y 2° del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y la reglamentación vigente,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1º) Poner en conocimiento de los funcionarios aduaneros el ofrecimiento de participar en el "Taller para cargos directivos y especialistas en materia de Valoración en Aduana de la Región de las Américas y el Caribe", que se llevará a cabo los días 4 al 8 de octubre de 2010, en el Centro Regional de Formación de Brasil en Brasilia.

2º) Las condiciones requeridas para participar en dicho Programa son las siguientes:

- Tener conocimiento aceptable del Acuerdo de la OMC,
- poseer al menos tres años de antigüedad en la Dirección Nacional de Aduanas, ser funcionario de nivel medio en la escala de cargos del Instituto;

3º) La entidad organizadora se hace cargo solamente de los gastos de alojamiento y traslado del aeropuerto al Centro Regional de Formación y de éste al aeropuerto. El plazo de inscripción vence el 6 de setiembre de 2010. Para obtener información

adicional sobre condiciones y formas de enlace, los interesados deberán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo.

5º) Regístrese y publíquese en Orden del Día. Por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo. Cumplido con constancia, archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

EC/ah/dv